

327-1

24 ENE 2022

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-83/2022.

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido del Municipio solicita la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en zona I del área de Higiene Urbana (Triangulo Municipal)".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 1: ciento veinte (120) latas de pintura vial de 20 litros color blanco con un presupuesto total por este lote de pesos un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.862.400,00).-

Lote N° 2: ciento veinte (120) latas de pintura vial de 20 litros color amarillo con un presupuesto total por este lote de pesos un millón ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.862.400,00).-

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela polyester de 22 cm tipo "El galgo" con un presupuesto total por este lote de pesos noventa y siete mil trescientos ochenta y seis con 00/100 (\$ 97.386,00).-

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo "El galgo" con un presupuesto total por este lote de pesos ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100 (\$ 144.432,00).-

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos tres millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos dieciocho con 00/100 (\$ 3.966.618,00) por la totalidad de los lotes -

REGISTRO

Doc. N° 323 Año 2022 Folio 393

378-1

Que mediante Decreto DEM N° 156-2022 con fecha 12 de Enero de 2022 se estableció fecha de apertura para el primer llamado para el día 24 de Enero del corriente a las 9:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, la Sra. Sandra Arozarena "Colorella" y la firma Thermalpaint S.A.-

Que la firma Thermalpaint S.A. no presentó garantía de mantenimiento de oferta en ninguno de los formatos solicitados, en consecuencia, se desestimó su oferta en el mismo acto de apertura por ser este un requisito excluyente de la misma.-

Que producto de lo descripto ut supra quedó solo una oferta válida, por lo cual, se debe realizar un segundo llamado al presente proceso en los mismos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno RESO-2022-7-GDEBA MGGP, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2021-33644200-GDEBA-DPPPMGPP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiséis (\$ 531.126) se efectuarán en forma directa; de pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiséis (\$ 531.126) y hasta la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) mediante concurso de precios; de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) y hasta la suma de pesos siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos nueve (\$7.967.409) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

1013

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Pública.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 34/2021 para la ejecución de "Obra. Construcción de cerramientos y núcleo de baños en Escuela Secundaria Técnica N° 1 Sede Pueyrredon".-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos doce millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos con 00/100 (\$ 12.798.800,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PUBLICA N° 34/2021- SEGUNDO LLAMADO.

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-4624/2021.

Objeto: "Obra: Construcción de cerramientos y núcleo de baños en Escuela Secundaria Técnica N° 1 - sede Pueyrredon".

Presupuesto Oficial: PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 12.798.800,00).

Acto de Apertura: 14 de Febrero de 2022 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos doce mil setecientos noventa y nueve 00/100 (\$ 12.799,00).- Los proveedores que hayan adquirido el Pliego para el primer llamado no lo deberán abonarlo nuevamente. -

Presentación de Ofertas: hasta el 14 de Febrero de 2022 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

323-11

ARTICULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha limite para la recepción de ofertas el día 14 de Febrero de 2022 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTICULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 14 de Febrero de 2022 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTICULO 6°.- El presente decreto de segundo llamado a licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Obras, Tec. Pablo Irazabal.-

ARTICULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Pública N° 34/2021 en su segundo llamado la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Pública. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Finanzas, Legales, Contrataciones y Obras.-

ARTICULO 8°.- De forma.-

PROF. VICTOR HUGO MAENI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

JOAQUIN T. BARTOLOMINA
INTERDIRECCION MUNICIPAL INTERIORES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

TEC. PABLO MATIAS IRAZABAL
SUBSECRETARIO DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 323 Año 2022 Folio 396